monitech
Ignition Interlock Systems

QuicTest QT-1L

Manual del Usuario
de Carolina del Norte

Monitech Interlock Systems
215 Southport Drive
Suite 400
Morrisville, NC 27560
919-459-1700 local
800-521-4246 toll free

70069 Rev A 7-12-12

Indice de Contenido

1. Información importante…… 3
2. Glosario de términos…… 4
3. Perspectiva general del alcoholímetro QuicTest……. 7
4. Funciones de menú de la unidad QuicTest
    - Activación……..... 7
    - Botones redundantes…….. 8
    - Número de Identificación Personal (PIN) ……. 8
    - Modalidad de menú……..… 8
    - Prueba de arranque…….. 8
    - Ajuste del volumen……. 8
    - Selección de idioma……..... 8
    - Desmontaje del alcoholímetro…… 9
    - Modalidad de servicio……..... 9
    - Modalidad de anulación……... 9
    - Verificación de citas…….. 9
    - Información del sistema…… 9
5. Prueba del aliento……..…… 10
6. Encendido del motor del vehículo con QuicTest……..…… 10
7. Información sobre reprobación en prueba de aliento……..…… 12
8. Operación del QuicTest con el automóvil en marcha……..…… 13
    - Modalidad de marcha…….. 13
    - Prueba de llegada……..……. 14
    - Protección contra atascamiento……..…….. 14
    - Horas de conducción restringida……..... 14
9. Modalidad de servicio…… 14
10. Código de anulación…….. 14
11. Cuidado de la unidad de bloqueo……..…… 15
12. Posibles problemas con el QuicTest ……..…… 16
13. Posibles problemas con el automóvil ……..…….. 16
14. Citas de control…… 17
15. Qué hacer y qué evitar en el programa de bloqueo……..……... 17
16. Locales de Monitech en Carolina del Norte……..……..…… 19
17. Tabla de Precios de Monitech en Carolina del Norte……..……..……... 20

Sección 1 INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL DISPOSITIVO DE BLOQUEO DE ENCENDIDO POR ALCOHOL EN EL ALIENTO QuicTest

El Dispositivo de Bloqueo de Encendido por Alcohol en el Aliento (Breath Alcohol Ignition Interlock Device, BAIID) Quic Test es un sistema con tecnología de punta para la medición del alcohol y la interacción con el conductor. Sin embargo, el dispositivo no garantiza la capacidad del conductor de conducir vehículos motorizados con seguridad. Bajo ninguna circunstancia debe usted intentar conducir si ha estado consumiendo bebidas alcohólicas. Esto no sólo lo pone en peligro a usted y a otros conductores sino que puede infringir los términos de su programa de bloqueo y exponerlo a multas adicionales y/o a la pérdida de su licencia. Por favor lea y comprenda la siguiente información importante:

- **NO INTENTE ABRIR NI ALTERAR NINGUNA PIEZA DEL DISPOSITIVO**. En la unidad de bloqueo no hay piezas que el usuario pueda reparar. Hacerlo pudiera deshabilitar su vehículo y constituirá una infracción de su programa, que dará como resultado cargos adicionales y/o la pérdida de su licencia.

- **SE LE COBRARÁ POR CUALQUIER DAÑO AL DISPOSITIVO DE BLOQUEO CAUSADOS POR HUMO DE CIGARRILLO U OTRAS SUSTANCIAS EXTRAÑAS SOPLADAS, ROCIADAS, VERTIDAS O DERRAMADAS EN LA UNIDAD.** El requisito para hacer la prueba es tener la boca limpia (sin comida, bebidas, etc.) durante por lo menos cinco minutos antes de soplar. Recuerde quitarse de la boca chicles, dulces, tabaco de mascar, cualquier comida, etc., y despejarse los pulmones y/o la boca de humo de cigarrillo u otros gases **antes de hacer la prueba**. El Dispositivo de Bloqueo QuicTest no lo reprobará por sustancias que no sean bebidas alcohólicas, pero otras sustancias (especialmente el humo de cigarrillo) pueden dañar el dispositivo.

- No introduzca en el dispositivo nada que no sea aliento humano limpio. La introducción de cualquier otra muestra dará como resultado una indicación de Muestra No Válida, suspensión de la prueba e imposibilidad de encender el motor del vehículo.

- No maltrate ni deteriore el dispositivo de ninguna manera. Tal actividad se puede detectar y registrar, y dar como resultado cargos por servicio, multas o pérdida de la licencia.

- No intente burlar el dispositivo encendiendo el vehículo de maneras anormales. No intente quitar ni modificar cableado o equipo instalado del dispositivo. Hacerlo puede dar como resultado cargos por servicio, multas, pérdida de la licencia, daños al vehículo o descarga eléctrica.

- Nadie excepto la persona que va a conducir el vehículo tiene permitido hacer la prueba de aliento. Enseñar a un menor de edad o una persona sin licencia de conducir válida el procedimiento de prueba de bloqueo de encendido y/o permitir que lo haga es una infracción directa de las reglas del programa y pudiera dar como resultado la revocación de la licencia**.**

- Como siempre, usted debe abrocharse el cinturón de seguridad y conducir atenta y cortésmente en todo momento. Usted pudiera salvar su vida o la de un ser querido.

Sección 2 Glosario de términos del QuicTest

Alarma o modalidad de alarma – La modalidad de alarma ocurre debido a una prueba en marcha reprobada o faltante, o debido a otras infracciones como cuando se enciende el motor del vehículo sin autorización. Si entra en modalidad de alarma, la unidad le ordenará que, con precaución, se detenga al lado de la vía y apague el motor. Dependiendo de los requisitos del programa de bloqueo de su estado, durante este tiempo, es posible que suene el claxon o la sirena del sistema, y las luces de emergencia o las luces del vehículo se pueden activar. La única manera de acabar esto es apagar el motor.

Verificación de citas - Esta función permite al usuario verificar con regularidad la fecha de su próxima cita de control programada (esta es la cita hecha en la última visita al Centro de Servicio). Los cambios de cita hechos por teléfono o las citas por citación NO se ven con esta función.

Prueba de llegada (destino) – Una prueba de aliento que se le puede pedir cuando apague el motor.

Modalidad agresiva - Si sus pruebas de aliento (arranque o en marcha) dan como resultado concentraciones de alcohol en el intervalo de aviso o reprobación, la frecuencia de las pruebas en marcha que se le pidan aumentará por un tiempo.

Dispositivo de Bloqueo de Encendido por Alcohol en el Aliento (Breath Alcohol Ignition Interlock Device, BAIID) – Dispositivo que impide encender el motor de un vehículo según una muestra de alcohol en el aliento.

Alcohol en el aliento (Breath Alcohol (BrAC) - Concentración de alcohol en una muestra de aliento de respiración profunda (alveolar).

Registro de datos – El registro de todos los acontecimientos de la unidad, el usuario y el vehículo en la memoria de la unidad.

Capacidad pulmonar disminuida - Algunos usuarios del dispositivo de bloqueo pueden tener dificultades para soplar en el dispositivo debido a una enfermedad justificada, tal como el asma o el enfisema. *Si este es su caso, y su agencia estatal lo permite, su proveedor de servicio puede ajustar el dispositivo de bloqueo para que coincida con su menor capacidad pulmonar específica. Consulte a su Departamento de Vehículos Motorizados estatal o a su proveedor de servicio para obtener más información.*

Reprobación - Resultado de prueba de aliento igual o mayor que la concentración de reprobación establecida por su agencia estatal.

Alta Reprobación - Resultado de prueba de aliento que satisface o supera la definición de alta reprobación establecida por su agencia estatal.

Zumbido – Como medida contra burlas, a usted se le pide que en todas las pruebas de aliento usted emita un zumbido mientras sopla en el dispositivo. Se le enseñará a hacerlo cuando se instale el dispositivo de bloqueo.

Muestra no válida - Toda muestra que se introduce en la unidad y que no es aliento humano directo e inalterado.

Contaminación bucal – Todo tipo de alcohol que pueda haber sólo en la boca, debido al uso muy reciente de enjuague bucal, medicina para la tos o sorbo de bebida alcohólica. Por lo general, esto desaparece en 5 minutos.

Código de anulación (BYPASS) – Es un código temporal que su proveedor de servicio puede darle para permitirle realizar una prueba de aliento y operar su vehículo por un tiempo limitado, en caso de que su unidad haya pasado a bloqueo permanente por faltar a una cita debido a circunstancias extremas. Esto se puede usar en situaciones tales como circunstancias meteorológicas extremas, enfermedad grave, hospitalización, etc., Esto también se aplica a bloqueos o bloqueos pendientes causados por infracciones del programa o funcionamiento defectuoso del dispositivo. Cuando su unidad entre en bloqueo permanente, llame a su proveedor de servicio.

Aprobación - Resultado de prueba de aliento inferior a la concentración de aviso establecida por su agencia estatal.

Notificación de fecha de servicio pendiente - A medida que se acerca la fecha de la cita de servicio programada, la unidad se lo recordará al usuario cada vez que se active. Además, si está en modalidad de citación, la unidad le informará al usuario que es necesario darle servicio en los próximos ("X" número) de días para que pueda fijar una cita de servicio urgente antes de que ocurra el bloqueo.

Bloqueo permanente - Estado que no permite encender el motor por ningún motivo. Esto puede ser consecuencia de falta a una cita de servicio, intento de forzamiento de la unidad o funcionamiento defectuoso de la unidad. ***Si la unidad está en bloqueo permanente, usted debe llamar a su proveedor de servicio.***

PIN – Número de Identificación Personal - asignado al azar- que se debe introducir para hacer funcionar la unidad. *Consulte a su proveedor de servicio para mayores detalles.*

Infracción del programa - Todo acontecimiento que constituya infracción de su acuerdo de bloqueo de encendido. Esto puede ser reprobación de prueba de aliento, intento de forzamiento de la unidad, intento de alteración o burla de la instalación de la unidad, conducción durante horas restringidas (si corresponde), hacer caso omiso de pruebas exigidas (tal como una repetición de prueba exigida o prueba con el motor en marcha) y otros actos específicos de su acuerdo con la agencia estatal y el proveedor de servicio con que usted trata.

Citación - Requisito de llevar su vehículo al Centro de Servicio de su proveedor de bloqueo dentro de un número limitado de días para darle servicio a la unidad. Esto es generado por cita de control pendiente, infracción de programa, funcionamiento defectuoso de la unidad o sospecha de maltrato o intento de forzamiento de la unidad.

Repetición de prueba exigida (obligatoria) – Esta es una prueba de aliento exigida (obligatoria) que al usuario se le indicará que haga en caso de que la prueba de arranque inicial resulte en reprobación. La reprobación de la prueba de arranque inicial resultará en un bloqueo de 5 minutos. Al término de este bloqueo, el usuario tiene 5 minutos más para hacer la prueba

exigida. Esta prueba es exigida incluso si el usuario elije no manejar el vehículo. Reprobar o ignorar una repetición de prueba obligatoria resultará en una infracción del programa.

Prueba en marcha – Prueba de aliento requerida a intervalos al azar mientras se conduce el vehículo. Esta prueba se puede hacer en marcha o usted puede estacionarse en un lugar seguro y hacerla con el motor en marcha. Usted tendrá 5 minutos para hacer esta prueba. La falta o la reprobación de una prueba en marcha es una infracción del programa.

Modalidad de servicio – Esto permite que un mecánico certificado le dé servicio a su vehículo (no al dispositivo de bloqueo). Le da al mecánico un medio para realizar el diagnóstico y conducir el vehículo durante un tiempo muy corto sin tener que desinstalar el dispositivo o hacer prueba de aliento. Requiere una llamada telefónica del mecánico a su proveedor de servicio.

Sirena– Esta es la sirena de alarma que posiblemente ha sido incluida al instalar el sistema de bloqueo.

Protección contra atascamiento– Un período corto de tiempo de 2 minutos después que el motor se apaga por alguna razón (tal como el atascamiento). Permite volver a arrancar de inmediato, sin necesidad de hacer una prueba de arranque, para asegurar que el conductor pueda salir rápidamente de un lugar poco seguro (p. ej., cruce de vías de ferrocarril, intersección con mucho tráfico, etc.) cuando se atasque el motor. ***ADVERTENCIA: Esta función no está disponible si el motor se apaga durante una solicitud de prueba en marcha.***

Prueba de arranque – La prueba de aliento que permite encender el motor del vehículo.

Bloqueo temporal - Corto período de tiempo, normalmente de 5 ó 45 minutos, en que no se permite encender el motor del automóvil. Esto ocurre después de salir reprobado en una prueba de arranque. Por lo general, la primera vez que sale reprobado hay un bloqueo de 5 minutos. Si en la siguiente prueba también hay reprobación, el próximo bloqueo será de 45 minutos.

Dispositivo de Alerta Visual (Visual Alert Display, VAD) - Pequeña luz destellante que se puede instalar (como opción) en el tablero del vehículo para usuarios con problemas de oído. Esto alertará al usuario (que no puede oír los avisos e indicaciones audibles) que en la pantalla de la unidad hay nueva información (texto) que requiere su atención cuando pueda prestarla con seguridad. Su proveedor de servicio también pudiera ofrecer esto (con cargo adicional), si usted considera que lo necesita debido a un alto de nivel de ruido producido por las carreteras o los automóviles.

Aviso - Resultado de una prueba de aliento entre la concentración de aviso y la de reprobación establecidas por su agencia estatal.

Advertencia - Mensaje de precaución que emite el dispositivo debido a un error de usuario o a una infracción inminente. Esto puede ser la detección de una concentración de alcohol en el aliento inferior a la concentración de reprobación establecida, intentar poner en marcha el vehículo accidentalmente antes de hacer la prueba, conducir su vehículo cerca de las horas restringidas (si corresponde) y varias otras causas.

Sección 3 Perspectiva general del alcoholímetro QuicTest

Figura 2-1 Alcoholímetro– Vista frontal

1. Pantalla de visualización
2. Puerto para la boquilla
3. Boquilla desechable
4. Botón izquierdo (atrás, <<<)
5. Botón derecho (siguiente, >>>)
6. Conector desmontable del cordón extensible
7. Puertos de la bocina

Figura 2-2 Alcoholímetro– Vista posterior

1. Gatillo
2. Número de serie
3. Gancho de montaje

Sección 4 Funciones de Menú de la unidad QuicTest

Activación de la unidad

En circunstancias normales, cuando no hay actividad, la unidad se “desactiva” en un período de 3 a 6 minutos. Esto se indica con un asterisco (*) que se mueve lentamente por la pantalla. Para activar la unidad, usted puede levantarla y moverla u oprimir algún botón. La unidad se activa y dice “*QuicTest de Monitech*”. Es posible que comience un breve período de espera (cuenta regresiva), dependiendo del tiempo que la unidad haya estado inactiva y de la temperatura del dispositivo. Durante este tiempo, la unidad comprueba que funciona correctamente y se calienta. Al terminar el período de espera, la pantalla dice *PRUEBA DE ARRANQUE*, a menos que haya bloqueos, citaciones u otras necesidades de servicio. Estas situaciones se tratarán en una sección posterior.

Botones redundantes
En caso de que uno de los 3 botones deje de funcionar, los otros asumen su función de la siguiente manera:

- Si el botón izquierdo no funciona, oprima el botón DERECHO para desplazarse.
- Si el botón DERECHO no funciona, oprima el botón IZQUIERDO para desplazarse.
- Si el GATILLO no funciona, oprima los botones IZQUIERDO y DERECHO al mismo tiempo para hacer las funciones del GATILLO.

Número de Identificación Personal (Personal Identification Number, PIN)
Cuando la unidad fue instalada, a usted tal vez se le dio un PIN de 4 dígitos. El propósito de este número es asegurar que sólo usted o las personas que usted quiera puedan operar la unidad. Antes de hacer cualquiera de las pruebas de Contenido de Alcohol en el Aliento (Breath Alcohol Content, BrAC) con el auto estacionado, tal vez se le pedirá que introduzca su PIN. Dependiendo de la configuración de su unidad, tal vez también se le puede pedir que introduzca su PIN cuando la unidad se activa. *(Algunos estados exigen el número de identificación personal, en otros es optativo. Su proveedor de bloqueo le dará más detalles si es necesario que usted lo use en su programa).*

Para introducir su PIN, desplácese con los botones IZQUIERDO o DERECHO hasta el dígito deseado y luego oprima el GATILLO para introducirlo. Repita el mismo proceso con los otros 3 dígitos.

Modalidad de menú
Después que la unidad se haya activado y haya presentado citaciones u otros avisos, la pantalla dice *PRUEBA DE ARRANQUE*. En ese momento, la unidad está en MODALIDAD DE MENÚ y cualquiera de las funciones descritas abajo se puede alcanzar con los botones IZQUIERDO, DERECHO y GATILLO.

PRUEBA DE ARRANQUE
Está opción del menú se usa para hacer la prueba que permite al usuario encender el motor de su automóvil. Para hacer esta prueba, oprima el GATILLO *(En la sección 6 hay más instrucciones).*

AJUSTE DEL VOLUMEN
Esta función le permite al usuario ajustar el volumen del sonido cuando el vehículo NO ESTÁ EN MARCHA. Para ajustar el volumen, oprima el GATILLO desde esta opción y alcance el volumen deseado con los botones IZQUIERDO (BAJAR) y DERECHO (SUBIR), luego oprima el gatillo para fijar el volumen alcanzado.

SELECCIÓN DE IDIOMA
Esta función le permite al usuario seleccionar el idioma en que se presenta el texto y se oye el sonido. Para cambiar de idioma, oprima el GATILLO desde esta opción y busque el idioma deseado con los botones izquierdo (ATRÁS) y derecho (SIGUIENTE). Esta unidad ofrece los idiomas inglés y español. Cuando aparezca el idioma deseado, oprima el GATILLO para fijar el idioma.

DESMONTAJE DEL ALCOHOLÍMETRO
Esta opción permite al usuario desmontar el alcoholímetro del vehículo. En la mayoría de los casos, esto no es aconsejable o recomendable, excepto en situaciones especiales. Esto se puede hacer por las siguientes razones:

- Para prevenir robos.
- Para proteger la batería del vehículo durante largos períodos de inactividad (más de 5 días), tal como irse de vacaciones por varias semanas.

Para desmontar el alcoholímetro, oprima el GATILLO desde esta opción y desmonte la unidad cuando se le indique. **HAGA ESTO SUJETANDO SÓLO LA PARTE MOLETEADA DEL CILINDRO CONECTOR Y JALÁNDOLA HASTA QUE SE SUELTE EL CONECTOR. ASEGÚRESE DE QUE SU PROVEEDOR DE SERVICIO LE HAYA DEMOSTRADO CÓMO HACER ESTO DURANTE LA CITA DE INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO.** Cuando vuelva a conectar la unidad, es posible que se necesite un poco de tiempo para restablecer la comunicación, verificar el sistema y calentarse. La pantalla tal vez indique INICIALIZACIÓN (INITIALIZING) o EN ESPERA (STANDBY). Cuando vea el asterisco (*) desplazarse por la parte de abajo de la pantalla, puede activar la unidad y proceder.

NOTA: LA UNIDAD QUICTEST PUEDE ESTAR CONECTADA A UNA SIRENA DE ALARMA BAJO EL COFRE DEL AUTOMOVIL, O AL CLAXON DEL VEHÍCULO. COMO MEDIDA ANTIRROBO, LA SIRENA DE ALARMA DEL SISTEMA SUENA SI EL ALCOHOLÍMETRO SE DESMONTA SIN SELECCIONAR ESTA OPCIÓN.

MODALIDAD DE SERVICIO
Esta opción es para que un mecánico le dé servicio al vehículo (no al dispositivo de bloqueo). Para usar esta función, dígale al mecánico que llame a Monitech y que le pida al operador que lo comunique con el departamento de Soporte de QuicTest (QuicTest Support).

MODALIDAD DE ANULACIÓN
Si la unidad queda en BLOQUEO PERMANENTE por funcionamiento defectuoso, por faltar a su cita de control o por citación de infracción, es posible que la oficina del Proveedor de Servicio emita un número para anular el bloqueo y permitirle tomar una prueba de aliento y conducir por un tiempo limitado hasta que pueda ir a un Centro de Servicio. Para usar esta opción, llame a su Proveedor de Servicio de bloqueo y pídale al operador que lo comunique con el Departamento de Soporte de QuicTest (QuicTest Support). **Si no está justificado, este servicio puede implicar cargos adicionales.**

VERIFICACIÓN DE CITAS
Esto le permite al usuario verificar la fecha de la siguiente cita de control programada. Para verificar la fecha de la cita, oprima el GATILLO desde esta opción. La fecha de la próxima cita aparecerá durante unos segundos y luego la pantalla volverá a la modalidad de menú. (Esta es la cita fijada en la última visita al Centro de Servicio. Los cambios de cita hechos por teléfono, o las citas debidas a una citación, NO se ven con esta función).

INFORMACIÓN DEL SISTEMA
Con esta función se ve el Número de Serie y el nivel de Firmware de su Alcoholímetro QuicTest y Módulo de Control, así como la fecha y hora del sistema.

Sección 5 Prueba de aliento con QuicTest

Las siguientes instrucciones se aplican para cualquiera de las pruebas exigidas; ARRANQUE, REPETICIÓN DE PRUEBA EXIGIDA, EN MARCHA o LLEGADA.

1. Antes de la prueba de aliento, asegúrese de no tener nada en la boca y no haber consumido nada excepto agua durante *por lo menos los últimos 5 minutos.* Si es necesario, enjuáguese la boca con agua para eliminar otras sustancias. Hacer una prueba de aliento con residuos de alimento, bebidas o humo puede afectar los resultados o dañar la unidad y podría retrasar el encendido del motor de su vehículo o la llegada a su destino. Asegúrese de tener una boquilla desechable de Monitech en el puerto de boquilla, tal como se muestra en la Figura 2-1.

2. Cuando el dispositivo lo indique, oprima y mantenga oprimido el GATILLO, aspire profundamente y sople haciendo un zumbido en la boquilla. Siga haciendo un zumbido mientras sopla y cuando oiga un chasquido y vea la palabra *GRACIAS*, deje de soplar inmediatamente y suelte el GATILLO.

   Si usted deja de soplar o de hacer el zumbido con su aliento antes de oír el chasquido, o si suelta el GATILLO antes de oírlo, se suspende la prueba y tendrá que hacerlo de nuevo cuando la unidad lo indique. Después de que la unidad se reajusta, se puede hacer otra prueba.

   Si sopla muy fuerte o muy levemente, siga las instrucciones dadas y vuelva a intentarlo cuando el dispositivo lo indique. Es posible que tenga que esperar un momento o dos para que la unidad se reajuste.

   Si la unidad dice *MUESTRA NO VÁLIDA*, es posible que la unidad haya estado expuesta a sustancias que no sean aliento humano y haya suspendido la prueba. Después de que la unidad se reajusta, se puede hacer otra prueba. Tenga presente que echar cualquier cosa que no sea aliento humano limpio en el dispositivo da como resultado una indicación de muestra no válida, suspende la prueba e impide que su vehículo arranque.

   NOTA: Si sopla cuando hace frío afuera, se le recomienda sostener la boquilla desechable en la mano, o soplar a través de ella, un momento sin insertarla en la unidad para calentarla. Es posible que una boquilla fría cause una muestra no válida.

3. Si usted sopla bien, la unidad dice *ANALIZANDO* y luego indica los resultados de la prueba, en términos de *APROBACIÓN, AVISO O REPROBACIÓN* y da más instrucciones, dependiendo de la prueba específica que haya hecho.

Sección 6 Encendido del motor del vehículo con QuicTest

Esta sección describe cómo encender el motor del vehículo. Antes de leer esta sección, consulte la Sección 5 para ver instrucciones sobre la manera de hacer la prueba de aliento.

ADVERTENCIA: Usted puede ser arrestado y condenado por Manejar bajo la influencia de alcohol y/o drogas (Driving While Impaired, DWI) aunque pase la prueba de bloqueo de encendido con una concentración de alcohol en su organismo normalmente no

prohibitiva. Esto es especialmente cierto si usted se ve involucrado en un accidente de tránsito o si lo detienen por infracciones vehiculares o de conducción. Incluso una pequeña cantidad de alcohol causa impedimentos en la capacidad de toma de decisiones y la coordinación, especialmente cuando se conduce.

En última instancia, usted decide si conduce o no después de tomar bebidas alcohólicas. El bloqueo de encendido no lo libera de las responsabilidades legales relacionadas con conducir después de tomar bebidas alcohólicas y no se puede usar como defensa legal en un tribunal.

1. Para encender el motor de su vehículo, seleccione *PRUEBA DE ARRANQUE* en la modalidad de menú. Introduzca su PIN si se le pide.
2. Siga las instrucciones especificadas arriba (Sección 5) para hacer una prueba de aliento.
3. La unidad dice *APROBACIÓN, AVISO O REPROBACIÓN.*
   Si la unidad dice *APROBACIÓN*, espere hasta que la unidad diga *LISTO PARA ARRANCAR.* Intentar arrancar antes de que aparezca este mensaje (incluso si usted ha salido aprobado) dará como resultado un intento de arranque incompleto y será necesario hacer otra prueba de aliento. Cuando la unidad diga *LISTO PARA ARRANCAR,* encienda el motor como lo hace normalmente. Tan pronto como su vehículo arranque, usted puede comenzar a conducir. Es probable que la pantalla de la unidad diga *LISTO PARA ARRANCAR* unos 2 minutos más (normalmente 30 segundos) y luego diga *EN MARCHA*. (Consulte la Sección 8, para obtener más información sobre el funcionamiento de la unidad y los requisitos de prueba mientras conduce).

   Si la unidad dice *AVISO,* Se ha detectado una baja concentración de alcohol, pero no suficiente para que usted salga reprobado en la prueba de aliento, según la concentración de reprobación establecida por su agencia estatal. Se le permitirá encender el motor del vehículo, sin embargo usted debe entender que si el Contenido de Alcohol en el Aliento (Breath Alcohol Content, BrAC) sube mientras conduce, es probable que las pruebas en marcha revelen que ha cometido una infracción del programa, y tal vez sea necesario que pare su vehículo antes de llegar a su destino. Si usted decide encender el motor del vehículo, espere un momento hasta que la unidad diga *LISTO PARA ARRANCAR*. Intentar arrancar antes de que aparezca este mensaje dará como resultado un intento de arranque incompleto y será necesario hacer otra prueba de aliento. Cuando la unidad diga *LISTO PARA ARRANCAR,* encienda el motor como lo haría normalmente. Tan pronto como su vehículo arranque, usted puede comenzar a conducir. Es probable que la pantalla de la unidad diga *LISTO PARA ARRANCAR* unos 2 minutos más (normalmente 30 segundos) y luego diga *EN MARCHA*. Consulte la Sección 8, para obtener más información sobre el funcionamiento de la unidad y los requisitos de prueba mientras conduce).

   Si la unidad dice *REPROBACIÓN,* usted ha soplado una muestra con una concentración de alcohol mayor o igual que la concentración de reprobación establecida en su programa de bloqueo. Si esta es la primera muestra que usted ha dado para este intento de arranque, la unidad entrará en un bloqueo temporal de 5 minutos.

   Cuando este período de bloqueo termine, a usted se le REQUERIRÁ hacer la repetición de prueba exigida en los siguientes 5 minutos. No hacer esta repetición de prueba exigida, aun si no desea conducir el vehículo, es una infracción del programa.

Si usted reprueba la repetición de prueba exigida, resultará en un BLOQUEO TEMPORAL de 45 minutos y también será una infracción del programa. Usted podrá ver en la pantalla el tiempo que falta para que termine el bloqueo. Al final de este período de bloqueo temporal, la unidad regresará a la modalidad de menú, en la opción *PRUEBA DE ARRANQUE*. En ese momento usted podrá hacer otra prueba. Recuerde que usted no debe tener ninguna sustancia en la boca excepto agua durante por lo menos 5 minutos inmediatamente antes de la prueba.

IMPORTANTE: Si detecta un nivel de REPROBACIÓN, el dispositivo de bloqueo iniciará una CITACIÓN ANTICIPADA. Usted tendrá 3 días para llevar el vehículo a uno de los Centros de Servicio Monitech para hacer una descarga electrónica del sistema. Luego, se enviará una copia impresa de los resultados del Contenido de Alcohol en el Aliento (*Breath Alcohol Content, BrAC*) a la División de Vehículos Motorizados o a la agencia correspondiente para que la revisen y tomen medidas.

No llevar el vehículo a un Centro de Servicio Monitech por una CITACIÓN ANTICIPADA dará como resultado un bloqueo permanente y el bloqueo de encendido del motor de su vehículo implicará servicio especial con cargos por su cuenta antes de que el vehículo vuelva a arrancar.

Sección 7 INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE REPROBACIÓN EN PRUEBA DE ALIENTO

El metabolismo de cada persona es distinto y hasta puede variar de un día para otro en la misma persona. La única manera de garantizar su capacidad de pasar la prueba de aliento es evitar tomar bebidas alcohólicas durante 24 horas antes de la prueba.

Puesto que todas las reprobaciones alcohólicas se anotarán en su registro permanente en Monitech (y la agencia o tribunal que ordene su libertad condicional con dispositivo de bloqueo), es muy recomendable que evite hacer la prueba y conduzca con cualquier concentración de alcohol en su organismo.

Es posible que ciertas sustancias a base de alcohol (enjuague bucal, medicina para la tos, etc.) causen reprobación si se encuentran en su aliento. Si esto ocurre, ***enjuáguese la boca con agua y respire hondo varias veces*** para que la sustancia en cuestión se elimine completamente de su boca antes de volver a hacer la prueba.

ADVERTENCIA: La División de Vehículos Motorizados y otras agencias y tribunales competentes consideran sumamente serio hacer la prueba y encender el motor con dispositivo de bloqueo después de consumir bebidas alcohólicas. Las continuas lecturas de bebidas alcohólicas en cualquier concentración, o la detección de altas concentraciones de alcohol en el aliento, pueden dar como resultado el retiro del programa de bloqueo y la revocación de su privilegio de conducir. No haga la prueba ni conduzca si ha estado bebiendo, aunque hayan sido pequeños sorbos de bebidas alcohólicas. El consumo excesivo de bebidas alcohólicas puede tardar de 12 a 24 horas en disiparse.

Sección 8 Operación del QuicTest con el automóvil en marcha

Esta sección describe la operación y la interacción con el dispositivo QuicTest mientras usted conduce su vehículo. Antes de leer esta sección, consulte la Sección 5 para ver instrucciones sobre la manera de hacer una prueba de aliento y la Sección 6 para ver instrucciones sobre el encendido del motor del automóvil.

Una vez que su vehículo arranca y usted va conduciendo, la pantalla dice *EN MARCHA*. Esta es la modalidad normal de la unidad cuando usted conduce. Ninguna de las opciones de la modalidad de menú, tales como ajuste de volumen, selección de idioma, verificación de citas, etc. aparecen mientras el vehículo está en marcha. Además, bajo ninguna circunstancia usted debe desconectar el alcoholímetro del cordón extensible mientras el vehículo esté en marcha. Hacerlo será una INFRACCIÓN DEL PROGRAMA y dará como resultado la activación de la MODALIDAD DE ALARMA.

Al hacer funcionar el vehículo, hay ciertos requerimientos de pruebas y funciones de las que usted debe estar consciente; a continuación se listan:

A. PRUEBA EN MARCHA AL AZAR: Se le pedirá que haga una PRUEBA EN MARCHA a intervalos de tiempo al azar. Cuando esto ocurra, la unidad lo pondrá sobre aviso con 2 pitidos y dirá "*Se requiere una prueba en marcha. Tiene 5 minutos. Haga la prueba en marcha tan pronto como pueda hacerla con seguridad, estacionado o en marcha"*. En este momento la unidad dice *MANTENGA OPRIMIDO EL GATILLO, EMITA UN ZUMBIDO Y SOPLE* y la unidad espera a que usted haga la prueba de aliento. La unidad repetirá la petición a intervalos de 1 minuto hasta el término de los 5 minutos.

Con la prueba en marcha, no hay necesidad de introducir el PIN. Esta prueba es los suficientemente sencilla como para hacerla mientras el vehículo está en movimiento. No es necesario mirar el alcoholímetro QuicTest. Simplemente levántelo. Los dedos le quedarán alrededor del mango y el índice sobre el GATILLO. Oprima el gatillo, llévese el dispositivo a la boca y sople mientras hace un zumbido con su aliento, como se describe en detalle en la Sección 5.

Si la prueba en marcha da como resultado una APROBACIÓN, la unidad vuelve a la MODALIDAD DE MARCHA.

Si el resultado de la PRUEBA EN MARCHA es AVISO, la unidad lo indicará. "Advertencia, bajo nivel de alcohol detectado. *Si las pruebas posteriores indican concentraciones mayores, se le puede pedir que pare el vehículo antes de llegar a su destino".* Después, la unidad volverá a la MODALIDAD DE MARCHA.

Si la PRUEBA EN MARCHA da como resultado una *REPROBACIÓN,* la unidad dice *"Se requiere una prueba con el motor apagado. Deberá salirse de la carretera en lugar seguro, apagar el motor y hacer prueba con motor apagado.* La reprobación será registrada como infracción del programa y la unidad también entrará en modalidad de alarma, con las luces destellando y la sirena activada, hasta que le vehículo sea apagado.

Usted tiene la opción de hacer esta PRUEBA EN MARCHA mientras conduce o estacionarse en un lugar seguro, pero usted DEBE hacer la prueba en el tiempo que se le da. No hacer esto dentro del tiempo dado será UNA INFRACCIÓN DEL PROGRAMA y la unidad también entrará en modalidad de alarma, con las luces destellando y la sirena activada, hasta que le vehículo sea apagado.

B. PRUEBA DE LLEGADA (DESTINO): Si usted llega a su destino o si apaga el vehículo por cualquier otro motivo durante una solicitud de PRUEBA EN MARCHA, se le pedirá que haga una prueba de llegada antes de salir del vehículo. No hacer la prueba de llegada no activará la alarma, pero será una infracción del programa y quedará registrada en el diario de acontecimientos de la unidad. Para hacer la prueba de llegada, cuando la unidad se lo indique, siga los pasos para hacer la prueba de aliento que se describen en la Sección 5.

C. PROTECCIÓN CONTRA ATASCAMIENTO: Si el motor del vehículo se atasca en algún momento, puede volver a encenderlo sin que se le pida que haga una prueba de aliento antes de que transcurran 2 minutos a partir del momento en que el motor se haya atascado. Apague el motor y luego arranque como lo haría normalmente. **ADVERTENCIA: Esta función no está disponible si el motor se apaga durante una solicitud de prueba en marcha.**

D. HORAS DE CONDUCCIÓN RESTRINGIDA: Si su programa de bloqueo ha restringido sus privilegios de conducción a ciertas horas del día, no intente conducir fuera de tales horas. Dependiendo de los requisitos de la agencia estatal, el dispositivo registrará el hecho de que el vehículo se ha manejado en horas restringidas, o hará cumplir la restricción activando la alarma.

Sección 9 Modalidad de servicio (vehículo)

Esta sección describe la manera en que un mecánico puede resolver problemas y darle servicio a su vehículo con el dispositivo de bloqueo QuicTest instalado.

Si su vehículo necesita servicio, su mecánico puede resolver problemas y repararlo con el QuicTest instalado sin necesidad de pruebas de aliento.

1. Lleve su vehículo a un mecánico de servicio autorizado por el estado.
2. Avísele al mecánico que su auto tiene bloqueo de encendido QuicTest. Infórmele que tendrá que llamar al centro de servicio al cliente de su proveedor antes de mover o trabajar en el vehículo. (Vea el número de teléfono abajo)

PROVEEDOR DE SERVICIO: Monitech Interlock Systems of North Carolina

Números de teléfono: (919) 459-1700 (local) 1 (800) 521-4246 (Línea gratuita)

Sección 10 Código de anulación (Bloqueo)

Si la unidad ha puesto el vehículo en bloqueo permanente debido a una situación extrema (tal como faltar a una cita de servicio debido a desastres naturales, condiciones meteorológicas extremas, enfermedad grave, etc.), es posible reajustar la fecha de bloqueo remota y

temporalmente. Esto permitirá llevar el vehículo hasta un Centro de Servicio para darle servicio. Si esto ha ocurrido, llame a su proveedor de servicio y pida que lo comuniquen con el Departamento de Soporte de QuicTest (QuicTest Support). Si es posible, llame desde un teléfono celular para que pueda estar junto a la unidad dentro del vehículo. **Si no está justificado, este servicio puede implicar cargos adicionales.**

Sección 11 Cuidado de la unidad de bloqueo

- El Dispositivo de Bloqueo de Encendido QuicTest es un instrumento complejo. Su uso y manipulación adecuados le permitirán cumplir con los requisitos de su programa de bloqueo de manera fácil y sencilla, con un mínimo de molestias. Sin embargo, la manipulación incorrecta o brusca, o los intentos de forzar o burlar la unidad pueden dar como resultado bloqueo del vehículo, activación de la alarma, cargos por servicio o pérdida de la licencia.

- Mantenga siempre el alcoholímetro limpio, seco y sin polvo. Aunque es resistente al agua, el alcoholímetro NO es impermeable. Las llamadas de servicio debidas a exposición al agua u otros líquidos se le pueden cobrar al cliente.

- No deje la unidad directamente al sol. (por ej.: en el tablero de instrumentos en un día caluroso)

- No jale demasiado el cordón extensible conectado bajo el tablero.

- En la unidad de bloqueo no hay piezas que el usuario pueda reparar. ***NO INTENTE ABRIR NI ALTERAR NINGUNA PIEZA DEL DISPOSITIVO. HACERLO PUDIERA DESHABILITAR SU VEHÍCULO Y CONSTITUIRÁ UNA INFRACCIÓN DE SU PROGRAMA QUE DARÁ COMO RESULTADO CARGOS ADICIONALES Y/O LA PÉRDIDA DE SU LICENCIA.***

- Use siempre una boquilla desechable QuicTest limpia cuando haga la prueba de aliento. (Mientras la boquilla permanezca limpia, no es necesario usar una boquilla “nueva” cada vez). Las boquillas se pueden limpiar con agua caliente y jabón para vajilla, además se pueden lavar en la lavadora de platos. Antes de volver a usarla, cerciórese de que toda el agua se haya eliminado de la boquilla y esté seca por dentro.

- No introduzca en el dispositivo nada que no sea aliento humano limpio. La introducción de cualquier otra muestra dará como resultado una indicación de MUESTRA NO VÁLIDA, suspensión de la prueba e imposibilidad de encender el motor del vehículo.

- Recuerde quitarse de la boca chicles, dulces, tabaco de mascar, comida, etc., y despejarse los pulmones y/o la boca de humo de cigarrillo u otros gases **antes de hacer la prueba**. El Dispositivo de Bloqueo QuicTest no lo reprobará por sustancias que no sean bebidas alcohólicas, pero otras sustancias (especialmente el humo de cigarrillo) pueden dañar el dispositivo. **SEA CUIDADOSO; SE LE COBRARÁ POR LOS DAÑOS AL DISPOSITIVO DE BLOQUEO CAUSADOS POR HUMO DE CIGARRILLO U OTRAS SUSTANCIAS EXTRAÑAS SOPLADAS, ROCIADAS, VERTIDAS O DERRAMADAS EN LA UNIDAD.**

- Si va a hacer mucho frío afuera, si su vehículo se va a quedar sin energía, o si usted sabe que la batería tiene poca carga, vaya a RETIRAR UNIDAD en la modalidad de menú. Oprima el gatillo y desconecte el cordón extensible del alcoholímetro cuando se le indique. Lleve la unidad dentro de la casa y vuelva a conectarla antes de conducir.

- No maltrate ni deteriore el dispositivo de ninguna manera. Tal actividad se puede detectar y registrar, y dar como resultado cargos por servicio, multas o pérdida de la licencia.

Sección 12 Posibles problemas con el QuicTest:

- Si hace mucho frío, recuerde quitar la boquilla y calentarla sosteniéndola en la mano o soplando a través de ella, antes de volver a insertarla en el QuicTest y hacer la prueba de arranque. No hacer esto puede dar como resultado una indicación de NO ES VÁLIDO.

- Si el vehículo NO ESTÁ EN MARCHA y la unidad QuicTest no se activa o parece haberse "bloqueado" sin pasar a la modalidad de menú, desconecte el cordón extensible del alcoholímetro, espere unos segundos y vuelva a conectarlo. Si esto no corrige el problema, llame al Centro de Servicio al Cliente de Monitech.

- Si la unidad dice que está en bloqueo permanente, o dice INCAPAZ DE HACER LA PRUEBA llame al Centro de Servicio al Cliente de Monitech. Puede haber un número de 4 dígitos en la pantalla después del mensaje de bloqueo permanente; si es así, anótelo y dígaselo al representante de Servicio al Cliente con quien hable.

Sección 13 Posibles problemas con el vehículo:

- Si el bloqueo de encendido no se activa o la pantalla dice *"LA BATERÍA DEL VEHÍCULO ESTÁ BAJA",* al dispositivo de bloqueo no le está llegando suficiente voltaje para hacer la prueba. Revise la batería, las terminales y el sistema de carga.

- Si usted pasa la prueba del dispositivo de bloqueo, pero su vehículo no enciende, es muy posible que haya un desperfecto en el sistema de arranque (aunque a veces el problema puede ser bajo voltaje de la batería). Esta dificultad a menudo está en el motor de arranque, en la bobina, en el interruptor de encendido o en las conexiones. Un mecánico de automóviles calificado debe resolver tales problemas.

- Si el dispositivo de bloqueo no se enciende, es probable que su batería esté completamente descargada. Haga que su centro de reparaciones de automóviles (p. ej.: mecánico de servicio, tienda de repuestos de automóviles, etc.) revise la batería. Ellos pueden decirle si es necesario recargar o cambiar la batería. Llame inmediatamente a Monitech si el dispositivo de bloqueo no enciende después de éste o cualquier otro trabajo de reparación hecho en el vehículo.

- ¿Surgió el problema después de que se hizo un trabajo de reparación en el vehículo? Revise los fusibles. ¿Ha instalado un equipo estereofónico, teléfono o cualquier otro artefacto que pueda haber aflojado cables o quemado un fusible?

- Recuerde que el bloqueo de encendido sólo puede impedir que su auto arranque. Una vez que el vehículo está en marcha, el bloqueo de encendido no puede apagar el motor. Si el motor anda con irregularidades, se atasca en marcha o no arranca aunque el motor de arranque haga chasquidos o "dé vuelta" es posible que el problema no sea el bloqueo de encendido. Un mecánico de automóviles calificado debe resolver tales problemas.

Sección 14 Citas de control

- Antes de salir del Centro de Servicio, asegúrese de programar su primera cita de inspección de control en el Centro de Servicio Monitech de su elección. Aunque tenemos Centros de Servicio en todo el estado, todas las citas se programan a través de nuestro Centro de Servicio al Cliente, con el cual usted puede comunicarse en horas normales de atención al público. El número de teléfono aparece en su tarjeta de citas. Llame a este número si alguna vez necesita cambiar su cita de control.

- Recuerde que todas las inspecciones de control se llevan a cabo con cita y en el orden en que se programan. Haremos todo lo posible para que su visita se desarrolle sin problemas; sin embargo, las citas programadas con anterioridad a menudo nos impiden darle servicio a su dispositivo de bloqueo a una hora distinta de la de su cita programada. Por esa razón, no es aconsejable llegar demasiado temprano.

- Cada vez que usted quiera venir a una cita a una hora distinta a la programada, ASEGÚRESE de llamar al Centro de Servicio al Cliente. No siempre es seguro suponer que habrá un técnico de servicio disponible si usted simplemente “se presenta”.

- Cuando sea el momento de darle servicio a su dispositivo de bloqueo, la unidad QuicTest se lo notificará cada vez que se active, comenzando siete días antes de su cita programada. Tenga presente que no presentarse a la cita de control puede hacer que el vehículo entre en bloqueo permanente.

- Suponiendo que no se encuentren problemas, la inspección de control normalmente dura de 15 a 20 minutos. Durante este tiempo, se prueba y se calibra el dispositivo de bloqueo, el reloj interno se pone a cero para permitir otros dos meses de conducción, y se descarga electrónicamente un informe de registro de datos para determinar si ha habido infracciones y/o reprobaciones alcohólicas en los últimos dos meses.

- El no presentarse a su cita de control programada se considera una infracción del programa de bloqueo de encendido, y esto será reportado a la agencia competente. El faltar a su cita puede dar como resultado la revocación de su privilegio de conducir, cargos adicionales, bloqueo, o la extensión de su participación en el programa de bloqueo.

Sección 15 Qué hacer y qué evitar en el programa de bloqueo

- **Comuníquese** con el servicio de emergencia de su Proveedor de Servicio si el vehículo tiene que ser conducido por personas no capacitadas en una situación de emergencia o si la emergencia ha hecho que usted no pueda completar la prueba.

- **Deje** el número de teléfono donde pueda usted ser localizado en los siguientes 20 minutos después de contactar al servicio de emergencia después del horario normal de servicio. Vuelva a llamar al servicio de emergencia si no se comunican con usted en 20 minutos.

- **Busque** sitios seguros, iluminados – alejados del tráfico – si se va a estacionar para hacer una prueba en marcha.

- **Tenga** siempre en su vehículo el Manual del Usuario, la fecha de la siguiente cita y el número de teléfono de emergencia.

- **Estudie** el *Manual del Usuario* de vez en cuando.

- **No** deje el interruptor en la posición de encendido "ON" sin poner en marcha el vehículo.

- **No** intente encender el motor con cableado externo o empujando el vehículo para burlar el bloqueo de encendido. El dispositivo de bloqueo lo registrará pasará a citación inmediata y bloqueo permanente. Es posible que se dañe el sistema de carga del vehículo. Es probable que se le revoque la licencia.

- **No** permita trabajo mecánico que pueda requerir el encendido del motor del vehículo en su ausencia sin antes darle al técnico de servicio el número de llamadas gratuitas de su Proveedor de Servicio. Dígales a todas las personas involucradas que deben comunicarse con su Proveedor de Servicio ANTES de desconectar el cableado relacionado y/o intentar BURLAR el servicio.

- **No** evite una cita de control por problemas de dinero. Llame a su Proveedor de Servicio para establecer un arreglo de pagos. ***Usted debe cumplir con sus citas.***

- **No** desconecte ningún cable que pueda estar relacionado y/o conectado al bloqueo de encendido. Si tiene dudas, llame a su Proveedor de Servicio antes de desconectar cualquier cosa.

- **No** permita que nadie con aliento alcohólico haga una prueba "sólo por diversión". Se asume que todas las lecturas alcohólicas pertenecen al participante.

- **No** permita que nadie maneje el vehículo si usted no está dispuesto a hacerse responsable por las lecturas alcohólicas que pueda haber.

Sección 16 Locales de Monitech en Carolina del Norte (sujeto a cambios)	
Región occidental de Carolina del Norte	
Franklin	45 Sloan Industrial Blvd., #45, Franklin, NC 28734
Arden /Asheville	44 Buck Shoals Rd., Suite F-8-9, Arden, NC 28704
Área de Charlotte	
Charlotte	3210 Motorsports Lane, Unit 1, Charlotte, NC 27269
Concord	565 Webb Road., Concord, NC 28025
Matthews	3747 Matthews Indian Trail Road, Suite 1000, Matthews, NC 28104
Shelby	1014-3 Industry Dr. Shelby, NC 28152
Área de la tríada	
Asheboro	340 Hwy. 42-N, Asheboro, NC 27203
Greensboro	307-J Westgate Dr., Greensboro, NC 27402
Hickory	930 Tate Blvd., S.E., Suite 102, Hickory, NC 28602
North Wilkesboro	1728 B Statesville Rd, N Wilkesboro, NC 28659
Winston-Salem	4305-C Enterprise Dr, Winston-Salem, NC 27106
Área del triángulo	
Durham	4122 Bennett Memorial Rd., Ste. 202, Bldg. B, Durham, NC 27705
Morrisville	400 Dominion Drive, Unit 104, Morrisville, NC 27560
Raleigh	1411-H Diggs Dr., Raleigh, NC 27603
Región sureste de Carolina del Norte	
Fayetteville	409 Chicago Drive, Unit 106, Fayetteville, NC 28306
Goldsboro	405 Royall Ave, Goldsboro, NC 27534
Lumberton	30D Three Hunt Dr., Pembroke, NC 28372
Rockingham	2206 Fayetteville Rd, Rockingham, NC 28379
Sanford	2607 C Fayetteville St, Sanford, NC 27332
Wilmington	2725 Old Wrightsboro Rd, Unit 4B, Wilmington, NC 28405
Región noreste de Carolina del Norte	
Elizabeth City	410 Interpath Pkwy, Unit E, Elizabeth City, NC 27909
Greenville	920-D Woodridge Park Rd, Greenville, NC 27834
Havelock	162 Hwy 70 West, Havelock, NC 28532
Jacksonville	1410 Piney Green Rd. #4, Jacksonville, NC 28546
Manteo	3500 Maritime Woods Dr. Manteo, NC 27954
Rocky Mount	2608 Northside Business Park Dr. Rocky Mount, NC 27804
Wilson	3705 - C Airport Circle NW, Wilson, NC 27896

Sección 17 Tabla de Precios de Monitech

Lista de Precios de Monitech para el dispositivo QT-1L (en Carolina del Norte)

Instalación del dispositivo QT-1L	$75.00
Alquiler del dispositivo QT-1L durante 30 días *(incluyendo control y calibración)*	$75.00
Cobro por cambio de vehículo *(transferencia del dispositivo a un vehículo distinto)*	$75.00
Reajuste de la luz de servicio *(Infracción del programa o alto Contenido de Alcohol en el Aliento (Breath Alcohol Content, BAC)*	$35.00
Llamada de servicio no incluida en la garantía *(Por hora, mínimo de 2 horas, más tarifa de millaje según el Servicio de Rentas Internas (IRS)*	$35.00
Reparación por daños de cableado *(Por hora)*	$35.00
Reparación por daños a la unidad *(Sujeto a refacciones y mano de obra)*	$70.00
Indicador de alerta visual, opcional	$50.00
Relé de luces altas adicional/Configuraciones adicionales	$50.00
Desmontaje voluntario	$60.00
Pagos Diferidos *(Cargo Mensual)*	$35.00
Cheques Rechazados	$35.00
Cobro por no presentarse a la cita de control	$35.00
Seguro de garantía contra robo del dispositivo QT-1L, costo de 30 días	$7.00
Dispositivo QT-1L perdido o robado	$1,550.00
	Precios vigentes a partir del 1° de agosto, 2012